

## MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR					
No. 50		Acreencia: 207			
Fecha de Radicación: 2019-02-25		Nombre: ESE HOSPITAL UNIVERSITA	ARIO DEL CARIBE		
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 900042103-5			
Representante legal: FERNANDO ENRIQU	E TRILLO FIGUEROA	Documento: 79303071			
Nombre apoderado: EZEQUIEL JIMENEZ N	NEGRETE	Documento: 10771626			
Departamento: BOLIVAR		Ciudad: CARTAGENA			
Dirección: ZARAGOCILLA EDIFICIO HOSP	ITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	Telefono: 6517190 EXT. 504 3103565656			
Valor Fura: \$ 360.546.189	Valor Facturado: \$ 739.895.142	Valor Reclamado: \$ 360.546.189	Valor Glosado: \$ 360.546.189		
Valor Reconocido: \$ 0	Valor Juridica: \$ 360.546.189	Valor Aprobado: \$ 0			

## **DETALLE DE GLOSAS**

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0842286	\$6.503.525	\$6.503.525	423; 332	\$6.503.525	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,503,525.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,503,525.00	\$0
AC0851053	\$4.883.525	\$277.200	423; 332	\$277.200	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,883,525.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,883,525.00	\$0
AC0851884	\$20.176.619	\$11.029.001	423; 332	\$11.029.001	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 20,176,619.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 20,176,619.00	\$0
AC0852804	\$1.538.210	\$1.085.200	423; 332	\$1.085.200	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,538,210.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,538,210.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0853171	\$148.762	\$91.900	423; 332	\$91.900	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 148,762.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 148,762.00	\$0
AC0862203	\$531.536	\$505.989	423; 332	\$505.989	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 531,536.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 531,536.00	\$0
AC0866374	\$223.551	\$31.389	423; 332	\$31.389	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 223,551.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 223,551.00	\$0
AC0868307	\$18.164	\$5.624	423; 332	\$5.624	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 18,164.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 18,164.00	\$0
AC0869186	\$1.176.317	\$237.135	423; 332	\$237.135	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,176,317.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,176,317.00	\$0
AC0870921	\$4.863.134	\$987.758	423; 332	\$987.758	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,863,134.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,863,134.00	\$0
AC0872402	\$394.468	\$180.025	423; 332	\$180.025	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 394,468.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 394,468.00	\$0
AC0872651	\$1.613.182	\$615.440	423; 332	\$615.440	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,613,182.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,613,182.00	\$0
AC0874055	\$4.761.292	\$901.955	423; 332	\$901.955	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,761,292.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,761,292.00	\$0
AC0874741	\$155.898	\$40.000	423; 332	\$40.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 155,898.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 155,898.00	\$0
AC0874873	\$1.662.276	\$112.033	423; 332	\$112.033	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,662,276.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,662,276.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0022224	\$49.900	\$49.900	1031; 423; 332	\$49.900	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 49,900.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 49,900.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 49,900.00	\$0
AC0875306	\$3.749.536	\$1.416.525	423; 332	\$1.416.525	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,749,536.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,749,536.00	\$0
AC0891353	\$2.642.937	\$605.693	423; 332;1101	\$605.693	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,642,937.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,642,937.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 2364758.00	\$0
AC0892325	\$290.720	\$112.563	423; 332;1101	\$112.563	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 290,720.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 290,720.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 260121.00	\$0
AC0893469	\$522.091	\$49.800	423; 332;1101	\$49.800	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 522,091.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 522,091.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 467139.00	\$0
AC0893973	\$6.022.806	\$145.200	423; 332;1101	\$145.200	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,022,806.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,022,806.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 5388883.00	\$0
AC0894884	\$98.789	\$5.363	423; 332;1101	\$5.363	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 98,789.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 98,789.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 88391.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0895665	\$4.473.374	\$1.037.800	423; 332;1101	\$1.037.800	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,473,374.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,473,374.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 4002534.00	\$0
AC0899028	\$667.739	\$667.739	423; 332	\$667.739	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 667,739.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 667,739.00	\$0
AC0900454	\$79.300	\$79.300	423; 332	\$79.300	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 79,300.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 79,300.00	\$0
AC0901485	\$1.862.275	\$1.862.275	423; 332	\$1.862.275	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,862,275.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,862,275.00	\$0
AC0903961	\$300.981	\$300.981	423; 332;1101	\$300.981	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 300,981.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 300,981.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 114978.00	\$0
AC0903971	\$63.019	\$63.019	423; 332;1101	\$63.019	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 63,019.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 63,019.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 24074.00	\$0
AC0904409	\$145.872	\$145.872	423; 332;1101	\$145.872	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 145,872.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 145,872.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 55725.00	\$0
AC0905408	\$136.259	\$136.259	423; 332;1101	\$136.259	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 136,259.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 136,259.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 52052.00	\$0
AC0908646	\$1.458.119	\$1.458.119	423; 332	\$1.458.119	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,458,119.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,458,119.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0013225	\$22.960.179	\$22.960.179	1031; 423	\$22.960.179	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 22,960,179.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 22,960,179.00	\$0
AC0013226	\$1.820.730	\$1.820.730	1031; 423; 332	\$1.820.730	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 1,820,730.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,820,730.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,820,730.00	\$0
AC0025959	\$49.900	\$49.900	1031; 423	\$49.900	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 49,900.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 49,900.00	\$0
AC0508878	\$3.417.922	\$417.800	423; 332	\$417.800	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,417,922.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,417,922.00	\$0
AC0076016	\$1.408.557	\$99.548	1031; 423	\$99.548	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 1,408,557.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,408,557.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0116300	\$760.655	\$760.655	1031; 423	\$760.655	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 760,655.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 760,655.00	\$0
AC0649025	\$2.257.402	\$262.921	423	\$262.921	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,257,402.00	\$0
AC0854270	\$3.213.414	\$3.213.414	423	\$3.213.414	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,213,414.00	\$0
AC0918016	\$174.687	\$174.687	423	\$174.687	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 174,687.00	\$0
AC0918293	\$62.274	\$62.274	423	\$62.274	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 62,274.00	\$0
AC0919803	\$48.400	\$48.400	423	\$48.400	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 48,400.00	\$0
AC0919804	\$180.962	\$180.962	423	\$180.962	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 180,962.00	\$0
AC0920976	\$48.488	\$48.488	423	\$48.488	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 48,488.00	\$0
AC0922681	\$2.316.009	\$2.316.009	423	\$2.316.009	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,316,009.00	\$0
AC0926914	\$109.328	\$109.328	423	\$109.328	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 109,328.00	\$0
AC0928404	\$67.324	\$67.324	423	\$67.324	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 67,324.00	\$0
AC0528593	\$924.216	\$249.537	423; 332	\$249.537	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 924,216.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 924,216.00	\$0
AC0530693	\$1.400.255	\$511.111	423; 332	\$511.111	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,400,255.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,400,255.00	\$0
AC0531414	\$34.000	\$34.000	423; 332	\$34.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,000.00	\$0
AC0558076	\$42.984.388	\$33.225.944	423; 332	\$33.225.944	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 42,984,388.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 42,984,388.00	\$0
AC0565387	\$34.000	\$34.000	423; 332	\$34.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,000.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0565478	\$1.468.151	\$100.704	423; 332	\$100.704	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,468,151.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,468,151.00	\$0
AC0571910	\$2.210.938	\$54.124	423; 332	\$54.124	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,210,938.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,210,938.00	\$0
AC0614949	\$3.854.671	\$627.348	423; 332	\$627.348	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,854,671.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,854,671.00	\$0
AC0627894	\$1.428.163	\$78.000	423; 332	\$78.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,428,163.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,428,163.00	\$0
AC0631164	\$1.859.664	\$156.000	423; 332	\$156.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,859,664.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,859,664.00	\$0
AC0633185	\$15.541.509	\$327.105	423; 332	\$327.105	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 15,541,509.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 15,541,509.00	\$0
AC0637598	\$6.025.668	\$2.323.226	423; 332	\$2.323.226	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,025,668.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,025,668.00	\$0
AC0700134	\$3.459.945	\$73.746	423; 332	\$73.746	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,459,945.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,459,945.00	\$0
AC0727756	\$486.067	\$204.690	423; 332	\$204.690	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 486,067.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 486,067.00	\$0
AC0730209	\$2.699.522	\$526.313	423; 332	\$526.313	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,699,522.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,699,522.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0236882	\$9.324.106	\$80.912	1031; 423; 332	\$80.912	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 9,324,106.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,324,106.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,324,106.00	\$0
AC0734813	\$3.791.004	\$572.396	423; 332	\$572.396	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,791,004.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,791,004.00	\$0
AC0750290	\$175.025	\$7.864	423; 332	\$7.864	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 175,025.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 175,025.00	\$0
AC0754094	\$532.319	\$19.043	423; 332	\$19.043	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 532,319.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 532,319.00	\$0
AC0759145	\$1.085.676	\$78.200	423; 332	\$78.200	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,085,676.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,085,676.00	\$0
AC0762594	\$567.345	\$65.900	423; 332	\$65.900	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 567,345.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 567,345.00	\$0
AC0766263	\$42.446	\$42.446	423; 332	\$42.446	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 42,446.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 42,446.00	\$0
AC0767057	\$74.400	\$74.400	423; 332	\$74.400	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 74,400.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 74,400.00	\$0
AC0768759	\$4.832.373	\$4.832.373	423; 332	\$4.832.373	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,832,373.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,832,373.00	\$0
AC0770704	\$1.600.545	\$580.500	423; 332	\$580.500	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,600,545.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,600,545.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0295982	\$6.338.177	\$892.370	1031; 423; 332	\$892.370	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 6,338,177.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,338,177.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,338,177.00	\$0
AC0778561	\$131.806	\$131.806	423; 332	\$131.806	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 131,806.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 131,806.00	\$0
AC0779755	\$47.169	\$47.169	423; 332	\$47.169	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 47,169.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 47,169.00	\$0
AC0781017	\$2.647.260	\$2.647.260	423; 332	\$2.647.260	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,647,260.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,647,260.00	\$0
AC0784971	\$1.948.119	\$1.948.119	423; 332	\$1.948.119	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,948,119.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,948,119.00	\$0
AC0784993	\$1.652.697	\$1.652.697	423; 332	\$1.652.697	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,652,697.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,652,697.00	\$0
AC0789388	\$199.021	\$199.021	423; 332	\$199.021	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 199,021.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 199,021.00	\$0
AC0306699	\$1.939.222	\$1.127.922	1031; 423; 332	\$1.127.922	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 1,939,222.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,939,222.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,939,222.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0823584	\$1.090.006	\$1.090.006	423; 332	\$1.090.006	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,090,006.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,090,006.00	\$0
AC0828498	\$227.316	\$227.316	423; 332	\$227.316	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 227,316.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 227,316.00	\$0
AC0833637	\$4.192.009	\$384.613	423; 332	\$384.613	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,192,009.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,192,009.00	\$0
AC0834428	\$2.872.729	\$1.033.401	423; 332	\$1.033.401	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,872,729.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,872,729.00	\$0
AC0835840	\$15.312.545	\$15.312.545	423; 332	\$15.312.545	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 15,312,545.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 15,312,545.00	\$0
AC0329682	\$13.467.467	\$1.493.392	1031; 423; 332	\$1.493.392	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 13,467,467.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 13,467,467.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 13,467,467.00	\$0
AC0835966	\$2.324.809	\$790.800	423; 332	\$790.800	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,324,809.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,324,809.00	\$0
AC0836215	\$4.735.069	\$4.735.069	423; 332	\$4.735.069	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,735,069.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,735,069.00	\$0
AC0837240	\$2.207.740	\$2.207.740	423; 332	\$2.207.740	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,207,740.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,207,740.00	\$0
AC0838849	\$106.334	\$106.334	423; 332	\$106.334	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 106,334.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 106,334.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0838881	\$9.279.440	\$9.279.440	423; 332	\$9.279.440	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,279,440.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,279,440.00	\$0
AC0839346	\$207.474	\$207.474	423; 332	\$207.474	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 207,474.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 207,474.00	\$0
AC0842148	\$417.800	\$417.800	423; 332	\$417.800	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 417,800.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 417,800.00	\$0
AC0420266	\$1.993.348	\$326.315	423; 332	\$326.315	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,993,348.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,993,348.00	\$0
AC0846348	\$13.038.568	\$3.265.621	423; 332	\$3.265.621	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 13,038,568.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 13,038,568.00	\$0
AC0851666	\$345.527	\$96.800	423; 332	\$96.800	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 345,527.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 345,527.00	\$0
AC0864181	\$155.452	\$100.600	423; 332	\$100.600	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 155,452.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 155,452.00	\$0
AC0423703	\$850.303	\$316.200	423; 332	\$316.200	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 850,303.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 850,303.00	\$0
AC0866393	\$9.061.695	\$2.824.831	423; 332	\$2.824.831	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,061,695.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,061,695.00	\$0
AC0871367	\$203.386	\$74.835	423; 332	\$74.835	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 203,386.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 203,386.00	\$0
AC0875719	\$927.772	\$668.500	423; 332	\$668.500	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 927,772.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 927,772.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0895480	\$7.313.325	\$431.912	423; 332;1101	\$431.912	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,313,325.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,313,325.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 6543570.00	\$0
AC0896285	\$18.565.009	\$2.084.428	423; 332;1101	\$2.084.428	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 18,565,009.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 18,565,009.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 16610971.00	\$0
AC0023290	\$268.400	\$268.400	1031; 423; 332	\$268.400	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 268,400.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 268,400.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 268,400.00	\$0
AC0897516	\$45.247	\$45.247	423; 332	\$45.247	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 45,247.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 45,247.00	\$0
AC0898129	\$724.273	\$724.273	423; 332	\$724.273	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 724,273.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 724,273.00	\$0
AC0901410	\$327.237	\$327.237	423; 332	\$327.237	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 327,237.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 327,237.00	\$0
AC0904011	\$229.802	\$229.802	423; 332;1101	\$229.802	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 229,802.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 229,802.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 87787.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0094151	\$5.626.550	\$101.705	1031; 423; 332	\$101.705	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 5,626,550.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,626,550.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,626,550.00	\$0
AC0907463	\$9.594.997	\$9.594.997	423; 332;1101	\$9.594.997	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,594,997.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,594,997.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 3665385.00	\$0
AC0909913	\$153.721	\$153.721	423; 332	\$153.721	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 153,721.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 153,721.00	\$0
AC0910180	\$2.070.717	\$2.070.717	423; 332	\$2.070.717	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,070,717.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,070,717.00	\$0
AC0912069	\$1.990.702	\$1.990.702	423; 332	\$1.990.702	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,990,702.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,990,702.00	\$0
AC0910787	\$103.309	\$103.309	423; 332	\$103.309	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 103,309.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 103,309.00	\$0
AC0030439	\$76.872	\$76.872	1031; 423	\$76.872	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 76,872.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 76,872.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0038659	\$55.079	\$55.079	1031; 423; 332	\$55.079	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 55,079.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 55,079.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 55,079.00	\$0
AC0115428	\$70.582	\$70.582	1031; 423	\$70.582	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 70,582.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 70,582.00	\$0
AC0279675	\$4.576.209	\$1.741.736	1031; 423; 332	\$1.741.736	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 4,576,209.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,576,209.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,576,209.00	\$0
AC0795329	\$116.599	\$116.599	423	\$116.599	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 116,599.00	\$0
AC0800337	\$1.533.018	\$1.533.018	423	\$1.533.018	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,533,018.00	\$0
AC0516570	\$5.473.747	\$3.699.370	423; 332	\$3.699.370	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,473,747.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,473,747.00	\$0
AC0892283	\$79.300	\$79.300	423	\$79.300	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 79,300.00	\$0
AC0917952	\$1.205.010	\$1.205.010	423	\$1.205.010	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,205,010.00	\$0
AC0920900	\$2.188.165	\$2.188.165	423	\$2.188.165	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,188,165.00	\$0
AC0924465	\$99.400	\$99.400	423	\$99.400	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 99,400.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0524558	\$34.564.639	\$1.047.000	423; 332	\$1.047.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,564,639.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,564,639.00	\$0
AC0927091	\$2.646.879	\$2.646.879	423	\$2.646.879	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,646,879.00	\$0
AC0927958	\$60.802	\$60.802	423	\$60.802	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 60,802.00	\$0
AC0928359	\$93.324	\$93.324	423	\$93.324	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 93,324.00	\$0
AC0525690	\$7.566.810	\$491.760	423; 332	\$491.760	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,566,810.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,566,810.00	\$0
AC0529622	\$2.466.876	\$701.966	423; 332	\$701.966	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,466,876.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,466,876.00	\$0
AC0115964	\$477.772	\$477.772	1031; 423; 332	\$477.772	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 477,772.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 477,772.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 477,772.00	\$0
AC0530412	\$4.865.190	\$820.185	423; 332	\$820.185	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,865,190.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,865,190.00	\$0
AC0550997	\$34.000	\$34.000	423; 332	\$34.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 34,000.00	\$0
AC0574991	\$1.982.127	\$139.092	423; 332	\$139.092	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,982,127.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,982,127.00	\$0
AC0589672	\$81.844.498	\$55.466.863	423; 332	\$55.466.863	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 81,844,498.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 81,844,498.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0133696	\$886.408	\$540.088	1031; 423; 332	\$540.088	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 886,408.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 886,408.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 886,408.00	\$0
AC0590915	\$2.178.617	\$73.000	423; 332	\$73.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,178,617.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,178,617.00	\$0
AC0608353	\$1.944.528	\$81.138	423; 332	\$81.138	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,944,528.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,944,528.00	\$0
AC0630317	\$2.198.044	\$39.786	423; 332	\$39.786	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,198,044.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,198,044.00	\$0
AC0630795	\$3.005.155	\$206.453	423; 332	\$206.453	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,005,155.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,005,155.00	\$0
AC0662172	\$12.514.697	\$546.000	423; 332	\$546.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 12,514,697.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 12,514,697.00	\$0
AC0183458	\$65.655	\$65.655	1031; 423; 332	\$65.655	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 65,655.00; 423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 65,655.00 S90 S90 S90 S90 S90 S90 S90 S90 S90 S	\$0
AC0674342	\$4.206.880	\$128.895	423; 332	\$128.895	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,206,880.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,206,880.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0675122	\$2.701.086	\$386.685	423; 332	\$386.685	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,701,086.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,701,086.00	\$0
AC0681533	\$5.750.695	\$760.758	423; 332	\$760.758	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,750,695.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 5,750,695.00	\$0
AC0685163	\$33.061.419	\$4.595.601	423; 332	\$4.595.601	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 33,061,419.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 33,061,419.00	\$0
AC0691901	\$15.173.583	\$1.392.066	423; 332	\$1.392.066	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 15,173,583.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 15,173,583.00	\$0
AC0699815	\$6.145.539	\$154.674	423; 332	\$154.674	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,145,539.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,145,539.00	\$0
AC0727680	\$362.519	\$104.978	423; 332	\$104.978	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 362,519.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 362,519.00	\$0
AC0745170	\$6.000.861	\$1.702.390	423; 332	\$1.702.390	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,000,861.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,000,861.00	\$0
AC0749410	\$2.784.723	\$132.752	423; 332	\$132.752	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,784,723.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 2,784,723.00	\$0
AC0753877	\$11.022.394	\$2.365.967	423; 332	\$2.365.967	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 11,022,394.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 11,022,394.00	\$0
AC0758380	\$4.168.704	\$802.349	423; 332	\$802.349	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,168,704.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 4,168,704.00	\$0
AC0758436	\$3.106.077	\$563.702	423; 332	\$563.702	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,106,077.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,106,077.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0295894	\$12.186.851	\$1.509.875	1031; 423; 332	\$1.509.875	1031; EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO CIVIL Y EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. PARA EL PAGO DEL PASIVO SE TUVO EN CUENTA LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES. CONTENIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. EN EFECTO. SE TUVO EN CUENTA EL REGIMEN JURÓDICO APLICABLE A EFECTOS DE APLICAR LA PRESCRIPCION. ES DECIR. QUE SE EXTINGUIO LA OBLIGACION A CARGO DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION POR NO HABERSE EXIGIDO LA MISMA EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EFECTO EN CADA CASO; \$ 12,186,851.00; 322; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 12,186,851.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 12,186,851.00	\$0
AC0763189	\$1.366.107	\$87.200	423; 332	\$87.200	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,366,107.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,366,107.00	\$0
AC0769289	\$528.000	\$528.000	423; 332	\$528.000	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 528,000.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 528,000.00	\$0
AC0769291	\$16.555.612	\$16.555.612	423; 332	\$16.555.612	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 16,555,612.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 16,555,612.00	\$0
AC0770950	\$111.987	\$111.987	423; 332	\$111.987	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 111,987.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 111,987.00	\$0
AC0772103	\$140.389	\$140.389	423; 332	\$140.389	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 140,389.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 140,389.00	\$0
AC0778522	\$3.773.045	\$3.773.045	423; 332	\$3.773.045	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,773,045.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 3,773,045.00	\$0
AC0785068	\$81.209	\$81.209	423; 332	\$81.209	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 81,209.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 81,209.00	\$0
AC0809227	\$961.992	\$961.992	423; 332	\$961.992	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 961,992.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 961,992.00	\$0
AC0810229	\$6.750.049	\$6.750.049	423; 332	\$6.750.049	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,750,049.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,750,049.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
AC0819172	\$7.402.493	\$7.402.493	423; 332	\$7.402.493	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,402,493.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 7,402,493.00	\$0
AC0819203	\$80.771	\$80.771	423; 332	\$80.771	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 80,771.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 80,771.00	\$0
AC0819659	\$11.699.821	\$11.699.821	423; 332	\$11.699.821	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 11,699,821.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 11,699,821.00	\$0
AC0828359	\$10.116.694	\$10.116.694	423; 332	\$10.116.694	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 10,116,694.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 10,116,694.00	\$0
AC0835367	\$6.626.887	\$2.635.411	423; 332	\$2.635.411	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,626,887.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,626,887.00	\$0
AC0835711	\$12.987.151	\$12.987.151	423; 332	\$12.987.151	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 12,987,151.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 12,987,151.00	\$0
AC0838647	\$1.549.747	\$1.549.747	423; 332	\$1.549.747	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,549,747.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 1,549,747.00	\$0
AC0838874	\$9.277.902	\$9.277.902	423; 332	\$9.277.902	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,277,902.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 9,277,902.00	\$0
AC0840259	\$6.863.601	\$6.863.601	423; 332	\$6.863.601	423; NO SE EVIDENCIA AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,863,601.00; 332; NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE PERMITAN VALIDAR EL DETALLADO Y LOS SERVICIOS FACTURADOS; \$ 6,863,601.00	\$0
TOTAL	\$ 739.895.142	\$ 360.546.189		\$ 360.546.189		\$ 0

## **GLOSA JURÍDICA**

CODIGO	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR
GLOSA			RECONOCIDO

CODIGO GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR RECONOCIDO
1011;1005	\$360.546.189	1011;EL APODERADO JUDICIAL NO ACREDITÓ LA CALIDAD DE ABOGADO.;EN EL FURA SE ANUNCIA COMO APODERADO A EZEQUIEL JIMENEZ NEGRETE IDENTIFICADO CON C.C. 10.771.626 SE ADJUNTA PODER SIN CERTIFICACION NOTARIAL NI DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL QUE PERMITAN ACREDITAR SU CONDICION;1005;NO SE ACOMPAÑO EL ORIGINAL DEL PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN O, EN SU CASO, LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE VIGENCIA DEL PODER Y, EN GENERAL, CUANDO NO SE ACREDITÓ LA CALIDAD DE APODERADO PARA OBRAR EN EL PRESENTE PROCESO.;EN EL FURA SE ANUNCIA COMO APODERADO A EZEQUIEL JIMENEZ NEGRETE IDENTIFICADO CON C.C. 10.771.626 SE ADJUNTA PODER SIN CERTIFICACION NOTARIAL NI DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL QUE PERMITAN ACREDITAR SU CONDICION	\$0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento